

16/05/2023

GACETILLA DE PRENSA

## CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en abril de 2023.

Durante el mes de abril, la variación mensual de la CBA con respecto a marzo fue de 7,9%, mientras que para la CBT fue de 9,4%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$27.587,16 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$57.657,17 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$85.244,34 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$178.160,66 (CBT).

La variación de la CBA con respecto al mismo mes del año anterior, es de 114,3% al igual que la CBT que también fue de 114,3%. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación %
Tomate fresco	53,45
Lentejas	39,91
Pollo	27,67
Pimiento	22,94
Lechuga	22,33

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.